DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - JUNÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA N° 006-2025-GRJ-DRA/CS

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2025-GRJ-DRA/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE HITOS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2473255.

En la Ciudad de Huancayo, a los 07 días del mes de mayo del 2025, siendo las 08:35 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección permanente designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA N° 128-2025-GRJ-DRA/DR, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2025-GRJ-DRA/CS-1, a fin de aperturar las ofertas.

El ING. RONALD ANGEL CAMAC GOMEZ, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de diecinueve (19) participantes según el siguiente detalle:

Listado de participantes

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA
Nomenclatura	AS-SM-29-2025-GRJ-DRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE HITOS PARA COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN
Número de Contratación	GR-2025-170

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Registrar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adjudicado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10182244401	PACHECO VASQUEZ OSWALDO SIMON	10/04/2025	Válido		10/04/2025	10182244401	
2	Proveedor con RUC	10201159524	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	11/04/2025	Válido		11/04/2025	10201159524	
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	10/04/2025	Válido		10/04/2025	10401878560	
4	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYDSA IVAN EDUARDO	27/04/2025	Válido		27/04/2025	10406237716	
5	Proveedor con RUC	10411419300	OROSCO FARFAN ENITH MELVA	25/04/2025	Válido		25/04/2025	10411419300	
6	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20448121349	
7	Proveedor con RUC	20480686801	CONSULTORES Y EJECUTORES DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS B & M EMPRESA INDIVIDUAL DE R. LTDA.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20480686801	
8	Proveedor con RUC	20522802060	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20522802060	
9	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20529271370	
10	Proveedor con RUC	20534703601	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20534703601	

19 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - JUNÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Listado de participantes

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA
Nomenclatura	AS-SM-29-2025-GRJ-DRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE HITOS PARA COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN
Número de Contratación	GR-2025-170

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] **Participante** [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20542122162	
12	Proveedor con RUC	20542311488	A & G MISTI CONSTRUCTORES S.A.C	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20542311488	
13	Proveedor con RUC	20601116538	INMOBILIARIA BIEN BONITA E.I.R.L.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20601116538	
14	Proveedor con RUC	20603790058	GRUPO EINMSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GRUPO EINMSA S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20603790058	
15	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20605753907	
16	Proveedor con RUC	20608165488	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20608165488	
17	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20609833344	
18	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20611910585	
19	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20613921002	

19 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de dos (02) postores según el siguiente detalle:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA
Nomenclatura	AS-SM-29-2025-GRJ-DRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE HITOS PARA COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN
Número de Contratación	GR-2025-170

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] **Postor** RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	28/04/2025	22:24:25	20542122162	28/04/2025	22:26:13	Enviado	Valido		
2	20603790058	GRUPO EINMSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GRUPO EINMSA S.A.C.	28/04/2025	21:52:01	20603790058	28/04/2025	21:52:58	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si la oferta presentada cumple con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de los términos de referencia prevista en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

AS N° 29-2025-GRJ-DRA/CS-1

Escaneado con CamScanner

ADMISIÓN:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

ÍTEM I: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE HITOS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2473255.

DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	GRUPO EINMSA S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. **(ANEXO Nº 1)**	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(ANEXO Nº 2)**	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(ANEXO Nº 3)**	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(ANEXO Nº 4).**	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(ANEXO Nº 5)**	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **(ANEXO Nº 6)**	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a) Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	PRESENTO	PRESENTO

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

ÍTEM I: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE HITOS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2473255.

Escaneado con CamScanner

FACTORES DE EVALUACIÓN	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	GRUPO EINMSA S.A.C
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS	66,500.00 PUNTOS	66,000.00 100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	99.25	100.00
BONIFICACIÓN DE 5% MYPE	SI (4.96)	SI (5.00)
BONIFICACIÓN DEL 10%	NO (0.00)	SI (10.00)
TOTAL	104.21	115.00
ORDEN DE PRELACIÓN	2DO	1ERO

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor haya presentado los requisitos de calificación requerido en las bases, según el orden de prelación. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y continua con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	GRUPO EINMSA S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 117,800.00 (Ciento Diecisiete Mil Ochocientos con 00/100 Soles)** por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 29,000.00 (Veintinueve Mil con 00/100 Soles)** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes:	CUMPLE	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O VÍAS Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.		

[1] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

> *"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*
> *(...)*
> *"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

Escaneado con CamScanner

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.** Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad **Importante** • *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.* • *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*		
CONDICIÓN	**CALIFICADA**	**CALIFICADA**

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - JUNÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2025-GRJ-DRA/CS-1, el comité en pleno POR UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

ITEM I .- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE HITOS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2473255.
Se Otorga de la Buena Pro al postor **GRUPO EINMSA S.A.C. (GRUPO EINMSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)** con **RUC N° 20603790058**, por el monto total de S/66 ,000.00 (Sesenta y Seis Mil con 00/100 soles), incluido todos los tributos. Según el orden de prelación.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.

ING. RONALD ANGEL CAMAC GOMEZ
PRESIDENTE TITULAR

ING. JESÚS AGUSTIN AYQUIPA MARTINEZ
1ER MIEMBRO TITULAR

CPC. YOLANDA BEATRIZ PEÑA PACAHUALA
2DO MIEMBRO TITULAR

AS N° 29-2025-GRJ-DRA/CS-1

Escaneado con CamScanner